

# **Un monasterio cisterciense desaparecido de Málaga: San Bernardo, bajo la advocación de Nuestra Señora de Gracia**

**Marion REDER GADOW**  
Universidad de Málaga

- I. Introducción.**
- II. Fundación.**
- III. Espacios Conventuales.**
- IV. Las abadesas.**
- V. Religiosas de Obediencia.**
- VI. Dote de las Religiosas de Obediencia.**
- VII. Conclusiones.**
- VIII. Bibliografía.**

## I. INTRODUCCIÓN.

Hace ya algún tiempo tuve ocasión de realizar un recorrido historiográfico de los escritos que se habían publicado en torno a la clausura femenina<sup>1</sup>. Señalaba entonces, que con motivo de recordar el protagonismo de la mujer en la Historia se habían abordado los estudios de los conventos femeninos con gran interés, si bien quedaban aún numerosas lagunas para rellenar debido en parte a la reticencia de las religiosas de algunos conventos en permitir la entrada de estudiosos en sus archivos. Hoy día la situación ha cambiado y son numerosos los estudios que recogen los frutos de la consulta de numerosa documentación albergada en los archivos claustrales para dar a conocer la trayectoria histórica de sus instituciones<sup>2</sup>. Pionera en estos estudios en Málaga fue M<sup>a</sup> Carmen Gómez García con su grueso volumen titulado *Mujer y Clausura*, estudio que se centró en los tres cenobios cistercienses que convivían en la ciudad malacitana<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> REDER GADOW, M<sup>a</sup>., “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”, en *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), n<sup>o</sup> 25 (2000) 279-338.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ LORA, J. L., *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1988. GÓMEZ NAVARRO, S., “La orden Concepcionista en Montilla (Córdoba). Fundación del convento de Santa Ana”, *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990. PONS FUSTER, F., *Místicos, beatas y alumbrados. Ribera y la espiritualidad valenciana del siglo XVII*, Ed. Alfons, Valencia 1991. VVAA., *Actas del Congreso Internacional: Las Clarisas en España y Portugal*, Salamanca 1994. PI CORRALES, M.P.; PÉREZ BALTASAR, M<sup>a</sup> D.; LEÓN SANZ, V., y GARCÍA HERNÁN, D., “Las órdenes religiosas en la España moderna: dimensiones de la investigación histórica”, en *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. Actas de la III Reunión científica de las Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria 1995, pp. 205-251. MARTÍNEZ DE VEGA, M<sup>a</sup> E., “Monasterios de clarisas descalzas en la provincia franciscana de Castilla: proceso fundacional e influencia en la sociedad española del siglo XVII”, en *Memoria del II Congreso Internacional: El monacato femenino en el Imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México 1995. PEÑAFIEL RAMÓN, A., “Conventos, Novicias y Profesas. Santa Clara la Real de Murcia (Siglo XVIII)”, en *Historia y Humanismo. Homenaje al Prof. Pedro Rojas Ferrer*, Murcia 2000. MARTÍNEZ RUIZ, E., (dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes religiosas en España*, Ed. Actas, Madrid 2004. RAMÍREZ GONZÁLEZ, S., *El Monasterio de Clarisas de Santa Isabel de Ronda. Historia y Arte de una clausura franciscana*, Ed. La Serranía. Real Maestranza de Caballería, Ronda 2006. GRANÑA CID, M<sup>a</sup> del M., *Espacios de vida espiritual de mujeres en el Obispado de Córdoba (1260-1550)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid 2008. ATIENZA, Á., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons. Historia, Madrid 2008.

<sup>3</sup> GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> del C., *Mujer y Clausura. Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga 1997, pp. 47-54. GÓMEZ

Del monasterio de San Bernardo, el primero de la orden cisterciense que se erige en Málaga, da unas breves pero muy sustanciosas referencias con la intención de retomar su investigación en un futuro<sup>4</sup>. Basándome en la misma fuente documental que su autora, el manuscrito la “Relación Histórica de la Fundación del Monasterio de Nuestro Padre San Bernardo de la ciudad de Málaga” redactada, por su capellán, el Dr. Francisco Garcés y Barea, en el año 1830<sup>5</sup>, voy a aportar algunos datos en torno a las monjas que profesaron y permanecieron entre sus muros hasta mediados del siglo XVII<sup>6</sup>. El capellán del monasterio cisterciense de San Bernardo justifica la redacción de esta “Relación Histórica” por la carencia de un texto que recogiera la historia del monasterio de San Bernardo debido “a los extravíos de papeles, descuidos en su conservación, inundación en el convento, entrada de enemigos y otra infinidad de causas que relega a dejar por escrito una relación de la historia del convento”. Argumenta que ha tratado de reunir en un volumen los escasos documentos que se han conservado en el convento para que no se perdieran sus referencias<sup>7</sup>.

A pesar de la pujanza y consideración social del convento en la historia de Málaga, su privilegiada situación en el centro urbano propició que, en 1868, la autoridad municipal expropiara y demoliera el monasterio para construir bloques de viviendas. Hoy día el único rastro que rememora al monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Gracia se encuentra en el callejero malagueño, la calle de San Bernardo el Viejo; su memoria se ha difuminado en el tiempo. No nos quedan imágenes, ni descripciones del cenobio preferido durante siglos por las clases nobiliarias y burguesas de la ciudad para que sus hijas ingresaran en él. La popularidad del monasterio era tal que desde los años 1637 y 1649 el Ayuntamiento celebraba la solemnidad del Santo de Clara por un acontecimiento considerado extraordinario, de carácter milagroso, como fue la intercesión de San Bernardo para que cesaran las pandemias de esos años. Por ese motivo, al acercarse la fecha de la celebración, el 20 de agosto, la abadesa remitía un memorial al Municipio que el escribano leía en voz alta ante los regidores reunidos en cabildo. Por esta misiva se recordaba a la institución la proximidad de la fiesta, la invitación a los ediles a la misma, así como la petición de una

---

GARCÍA, M<sup>a</sup> del C., *Instituciones religiosas femeninas malagueñas en la transición del siglo XVII al XVIII*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, Málaga 1986.

<sup>4</sup> Agradezco a la citada autora M<sup>a</sup> Carmen Gómez García que me haya facilitado la “Relación” para la elaboración de este artículo.

<sup>5</sup> GARCÉS Y BAREA, F., “Relación Histórica de la Fundación del Monasterio de Nuestro Padre San Bernardo de la ciudad de Málaga”, Málaga 1830, s/f.

<sup>6</sup> Manuscrito que las religiosas del convento de Santa Ana del Cister conservan celosamente al quedar suprimido el monasterio de San Bernardo en el año 1931.

<sup>7</sup> Con motivo de los sucesos acaecidos en 1775 en la elección de la abadesa se quemaron varios libros de elecciones del archivo.

ayuda económica para financiar los gastos de cera<sup>8</sup>. El Municipio representando a la ciudad se desplazaba, con sus ministriles, en coches desde las casas del Ayuntamiento hasta el convento de San Bernardo; y acabada la celebración regresaba a las mismas por los mismos medios<sup>9</sup>.

## II. FUNDACIÓN

Según el relato del capellán del convento de San Bernardo, Francisco Garcés, la fundación del monasterio se debió a Alonso Vázquez de Acuña, hijo de Diego Muñoz Acuña que acudió con las tropas del conde de Ureña, con el que estaba emparentado, a la llamada de los Reyes Católicos para conquistar la plaza fuerte de Málaga, cuyo puerto era de vital importancia para el reino nazarí. Una vez sometida la ciudad, Diego Muñoz recibió como recompensa por su heroica contribución militar una serie de repartimientos de tierras, posesiones y casas en el centro urbano por el repartidor bachiller Juan Alonso Serrano. A su muerte, sus hijos recibieron una considerable herencia en propiedades. Su hijo Alonso Vázquez Acuña se encontraba en la Corte del emperador Carlos V ejerciendo el cargo de contino real hasta el año 1525, en que decidió retirarse a sus posesiones andaluzas de Osuna y Málaga. Con el paso del tiempo Alonso, que no había tomado estado, se puso en contacto con su hermana Juana, monja profesa en el convento cisterciense de Santa María de Dueñas en Córdoba, para que compartiera su decisión de fundar un establecimiento religioso en Málaga, con el nombre de San Bernardo y advocación de Santa María de Gracia, en el cual sus monjas:

“separadas de los peligros del siglo, congregadas, devotas y piadosas vírgenes, tributasen al Señor un continuo y agradable sacrificio, ofreciendo a los pies de los altares amantísimas flores de virtudes como plantas generosas y víctimas inmoladas en presencia del Cordero”.

Asimismo, le manifestó su deseo que ella, como cofundadora, fuera la abadesa del mismo<sup>10</sup>. Por tanto, se comprometió por medio de una escritura, a dotar al nuevo monasterio con ochenta ducados de oro, más las casas en las que habitaba y algunos censos. Para conseguir sus propósitos se dirigieron al

---

<sup>8</sup> REDER GADOW, M<sup>a</sup>., “Religiosidad institucionalidad en el Municipio malagueño”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 17 (1995) 437-458.

<sup>9</sup> RIVAS PACHECO, D. de, *Gobierno político y ceremonial compuesto por... (1662)*, Reder Gadow, M<sup>a</sup>. (ed.), Ed, facsimil, Ayuntamiento de Málaga 2012, p. 367.

<sup>10</sup> A(rchivo)H(istórico)P(rovincial)M(álaga). Leg. 255. Escritura de dotación con data de 18 de marzo de 1543. Por esta escritura se comprometió a dotar al futuro convento con ochenta ducados de oro y donar para tal fin las casas que el habitaba.

pontífice Paulo III solicitando licencia para la proyectada institución religiosa, consentimiento que llegó por la bula de fundación expedida en Bolonia, el 26 de mayo de 1543. Previamente habían solicitar autorización al obispo de Córdoba, Leopoldo de Austria, para que su hermana Juana y la religiosa Francisca Ribera, profesas en el monasterio de la orden del Cister de Santa María de Dueñas de Córdoba, pudiesen venir a Málaga para iniciar el funcionamiento del futuro convento de San Bernardo; mientras durarán las obras de acondicionamiento, se alojarían en la casa del fundador corriendo él mismo con los gastos para su alimentación y demás necesidades materiales<sup>11</sup>. Eso sí, el obispo impuso a las monjas de Dueñas un plazo de dos meses para tomar posesión de los edificios cedidos, habilitarlos para la función monacal y llevar a cabo la fundación del convento de San Bernardo, con la preceptiva autorización de Fray Bernardo Manrique, obispo de Málaga.

Una vez acondicionado el monasterio y trasladadas las religiosas a su nuevo destino se configuró el núcleo inicial de la comunidad cisterciense del monasterio de San Bernardo, bajo la advocación de Santa María, para el gobierno y dirección del futuro monasterio. Procedentes del monasterio de Dueñas llegaron otras religiosas para completar la comunidad: Leonor de Torreblanca, Catalina de Ángulo, Leonor de Ribera y Victoria Dominica, que ejercieron los oficios de priora, subpriora, sacristana y portera respectivamente, con licencia de sus prelados y superiores<sup>12</sup>. Las religiosas de Dueñas llevaron consigo todas sus pertenencias al nuevo monasterio en donde permanecerían hasta su muerte. El 21 de enero de 1544 Juana, junto con su colaboradora y las cuatro religiosas procedentes del cenobio de Dueñas de Córdoba tomó posesión del nuevo convento de San Bernardo. En el monasterio se rezarían las horas canónicas según el uso y costumbre de los cenobios cistercienses y en su

---

<sup>11</sup> GRAÑA CID, M<sup>a</sup> del M., “Monasterios femeninos de Córdoba entre la Edad Media y la Moderna”, *La Iglesia y el Mundo Hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, Estudios Superiores de El Escorial, 2018, pp. 663-693.

<sup>12</sup> GARCÉS Y BAREA, F., o.c., s/f. El árbol correspondiente a las religiosas que profesan en el monasterio de San Bernardo se inicia con el recuerdo al fundador, Alonso Vázquez de Acuña y a su padre Diego. La mención a Juana, primera abadesa, es muy significativa: En el interior de una mitra decorada en sus bordes con los símbolos heráldicos de San Bernardo: la banda de escaques blanquinegra, las flores de lis y el báculo abacial, el nombre de la fundadora y abadesa Doña Juana Vázquez de Acuña. De la mitra cuelgan 4 cintas con los círculos en los que constan los nombres de las religiosas procedentes del monasterio cordobés de Dueñas que conformaron el núcleo fundador: Leonor de Torreblanca, Catalina de Angulo, Leonor de Ribera y Victoria Dominica. De los laterales de la mitra penden otros dos círculos, en el de la izquierda consta el nombre de Francisca Ribera, primera compañera de Juana, mientras que en el del de la derecha se recoge el nombre de María de Quincoces, que entró en el monasterio por la cláusula del fundador. Sobre el significado ver: RODRÍGUEZ, J. I., *Patrimonio Heráldico de la Congregación cisterciense de Castilla*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid 2017.

iglesia celebrarían la Eucaristía, reservándola en el sagrario. Las religiosas tenían la facultad, por delegación pontificia, de elegir a sus capellanes, tanto entre el clero secular como el religioso, que escucharan sus confesiones y administraran los sacramentos. Como era costumbre en otras comunidades cistercienses la abadesa y religiosas quedaban bajo la obediencia, corrección y visitación del deán y cabildo de la Santa Iglesia Mayor, eligiendo a una dignidad y a un canónigo de la Iglesia para su gobierno. En fechas próximas a la toma de posesión del monasterio por las monjas su fundador, Alonso Vázquez de Acuña, rubricó ante el escribano la escritura de donación por la que incrementaba la renta de la comunidad en 19.854 maravedíes, y establecía una serie de condiciones como la prohibición de que el claustro de San Bernardo se pudiese agregar a los conventos franciscanos femeninos establecidos en la ciudad; es decir: el de Santa Clara y Nuestra Señora de la Paz. Asimismo, vetaba el traslado de la comunidad cisterciense fuera de esta ciudad, aunque si autorizaba su traslado a otra zona del municipio. Además, por esta escritura establecía la dotación de cuatro plazas de religiosas para doncellas de su linaje, estableciendo su forma de entrada y procedencia de las familias<sup>13</sup>. El fundador Alonso Vázquez de Acuña falleció el 25 de enero de 1555 en el hospital de la Encarnación de Osuna, en pleno ejercicio de alcaide de la fortaleza de Morón, dejando por heredero al monasterio de San Bernardo de Málaga.

### III. ESPACIOS CONVENTUALES

Como la dotación fundacional del convento de San Bernardo se destinan para el monasterio las casas propiedad del fundador Alonso Vázquez, cercanas a las murallas, en la plazuela de los Moros. Fue preciso llevar a cabo una serie de reformas para adaptarlas a su nueva función monacal dotándolas con dormitorios, claustro, refectorio, jardines, huertos, campanas, cementerio y otras dependencias necesarias. En estos edificios se reformaron las estancias altas y bajas en torno al patio, se cerraron las ventanas con rejas y se construyó un torno, imprescindible en una clausura. En 1563 el convento adquirió el suministro de agua corriente. Ante la crecida entrada de novicias en el monasterio, el edificio se quedó pronto insuficiente para el buen desarrollo de la vida monástica por lo que la abadesa decidió, junto con las ancianas de la comunidad, su traslado a otra sede más amplia, situada en la calle de Granada, en el centro urbano, propiedad de doña María de Rivadeneira<sup>14</sup>. Tras la preceptiva licencia

---

<sup>13</sup> GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup>. del C., *Mujer y Clausura*, p. 48. A.H.P.M., Escritura de dotación, 18 de marzo de 1543.

<sup>14</sup> GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup>. del C., *Mujer y Clausura*, pp. 272-277.

del obispo Francisco Pacheco y Córdoba para la adquisición de estas casas valoradas en 4.000 ducados, la entonces abadesa, doña Beatriz Guzmán, vendió la primera sede y recabó diversos donativos así como un préstamo de la Mesa Capitular<sup>15</sup>. Las dotes de las religiosas Juana de Sandoval y Beatriz de Venegas, valoradas en 1.000 ducados cada una, contribuyeron al pago de las citadas casas a María de Rivadeneira. Asimismo, se dispuso parte de las dotes de las hermanas de la Torre:

“de las cantidades que trajeron [las hermanas de la Torre], se pagaron 710 ducados que se debían a la fábrica de la Iglesia Mayor, que había prestado 1.000 ducados; y de aquellos y 290 que se tomaron de lo en que se vendió el monasterio viejo, se acabó de pagar el empréstito. Todo era para la obra del nuevo convento”.

Las obras de adaptación de las casas a la clausura se iniciaron el 9 de marzo de 1581, dirigidas por el maestro Juan Díaz, ascendiendo su coste, según Rodríguez Marín a 432 maravedíes<sup>16</sup>. En los años siguientes se construyeron los dormitorios y se amplió el convento con casas aledañas. Supervisó esta obra el maestro mayor de la Catedral Diego de Vergara<sup>17</sup>. Según el plano de Carrión de Mulas la superficie del segundo monasterio era muy amplia, destacando en el centro de la misma dos claustros de mayor y menor tamaño, para los cuales el convento de San Bernardo adquirió, en 1592, 6 columnas dóricas de mármol blanco a los canteros Juan Carrasco y Francisco Aguilar; y en 1599, al cantero Pedro de Aguirre, 10 columnas de piedra franca con sus basas y capiteles dóricos<sup>18</sup>. En enero de 1597 se puso la primera piedra de la iglesia, que consagró el obispo Juan Alonso y Moscoso el 10 de mayo de 1604, de planta rectangular, con el testero cuadrado y con la entrada principal a calle Granada. Sobresale en la planta de la iglesia, en el lateral izquierdo una capilla dedicada, quizás, a la Pura y Limpia Concepción (Ilustración 2):

“para que abiesemos la dicha cofradía en la iglesia del dicho monasterio de señor San Bernardo, donde agora de porazon y traslación de dichas señoras abadesa y monjas [ ] asin lo estaban en la iglesia e monasterio del dicho San Bernardo el viejo, y que les diere lugar donde hicieren un

<sup>15</sup> A.H.P.M., Leg. 492, Licencia para la compra de casas para nuevo monasterio. 22 de noviembre 1580. GARCÍA DE LA LEÑA, C., *Conversaciones Históricas Malagueñas*, tomo III, Málaga 1792, ed. facsímil, Málaga 1981, pp. 304-306.

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños*, Editorial Arguval, Málaga 2000, pp. 255-264.

<sup>17</sup> LLORDÉN, A., *Arquitectos y Canteros malagueños. Ensayo Histórico Documental (Siglos XVI-XIX)*, Ediciones Real Monasterio de El Escorial, Ávila 1962, pp. 22-26.

<sup>18</sup> *Ibidem*, Daremos al dicho Monasterio de San Bernardo “dichas seis columnas con las dichas guarniciones y las dichas cuatro repisas a la dicha abadesa y monjas nos han de dar y pagar setenta ducados”, p. 24.

altar en que tener la imagen de nuestra Señora, en que resen las mysas, y sitio para cuatro sepulturas donde se entierren los dichos hermanos de la dicha cofradía”<sup>19</sup>.

Otras capillas laterales fueron adquiridas por el regidor Diego Bastardo, el provisor y vicario general del obispado, la familia Ugarte y Barrientos o los herederos de Juan de Peralta<sup>20</sup>. En 1614 se pagaron 6.800 reales al albañil Miguel Delgado para “la obra del dormitorio que eran casas de D<sup>a</sup> Catalina de Hoces procedentes de la dote de Ginesa de Guevara. Las obras continuaron en los años siguientes por el aumento de novicias, por lo que fue necesario la construcción de una bóveda y celdas para religiosas bajo la dirección, de nuevo, del maestro Pedro Díaz de Palacios. Tres años más tarde fue preciso ampliar el locutorio por el número de religiosas que lo habitaban:

“Doña Jerónima Carrillo de Ávila, abadesa de este convento de monjas de San Bernardo desta ciudad, digo que este convento tiene ciento y sesenta monjas y no ay mas de tres locutorios en que poder librar, que por ser todas naturales desta ciudad donde tienen padres, tíos y hermanos y deudos con que me es fuerza dar librança e que por falta de ellas de con muchas incomodidades lo que suplico a V.S. Med. Se me de licencia en escripto que a mi costa se labre un locutorio en la parte y lugar que a V.S. le pareciere se haga”<sup>21</sup>.

A mediados del siglo XVII se levantó el retablo del altar mayor de la iglesia cuyo dorado y estofado estuvo a cargo de Pedro de Raxis, financiado por la abadesa D<sup>a</sup> Francisca de Silva y Loaisa<sup>22</sup>, y se dotó a la iglesia de un púlpito de jaspe rojo y mármoles negros y blancos. De nuevo en 1756 será la abadesa la que solicite licencia para que el capellán bendijera el tabernáculo nuevo para la iglesia:

“La abadesa del convento de San Bernardo de esta ciudad pide se conceda licencia a su capellán para bendecir un tabernáculo nuevo que se ha costeado para custodia del Santísimo, [ ] y se concedió licencia al capellán para bendecir dicho tabernáculo según se dispone por el ritual romano”<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup>. del C., *Mujer y Clausura*, p. 273. A.H.P.M. Leg. 492, Escritura de 10 junio 1581.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 275. A.H.P.M., Leg. 666. Escritura 25 de mayo 1599.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 276. A(rchivo) C(abildo) C(atedralicio) M(álaga), Actas Capitulares, cabildo 26 de mayo 1627.

<sup>22</sup> A(rchivo) D(íaz) E(scovar), caja 144, doc. 18-7.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 277. A.C.C.M., Actas Capitulares 1 marzo de 1756.

#### IV. LAS ABADESAS

En la crónica de la fundación del monasterio de San Bernardo se incluyen unos curiosos catálogos o árboles de las abadesas, monjas y legas en los que figuran los nombres y los datos más relevantes de las mismas<sup>24</sup>. Respecto al catálogo de las abadesas señala el autor:

“que la sabiduría y prudencia de sus sucesoras en el acierto y dirección de sus respectivos gobiernos fueron causas justas para su reelección en varios intervalos o su continuación en el mando por el espacio de dos o tres o más trienios”.

Añade, que fueron muy pocas las preladas que no fueron elegidas para un segundo trienio y que las mayoría lo fueron incluso para un tercero. Señala, que anota los años primeros en los que fueron electas sin incluir si continuaron ejerciendo el cargo o lo interpolaron, y que estos datos los ha podido rastreando en documentos, libros de toma de hábitos y profesiones, incluyendo, en algunos casos, los días de sus nombramientos. Si analizamos el árbol de las abadesas del monasterio de San Bernardo éste se inicia con el nombre de la fundadora: Juana Vázquez de Acuña, nombrada abadesa perpetua por la bula de fundación del Pontífice Paulo III, y a la que concede el don de bendición a cambio del juramento de fidelidad al Papa que le debía remitir lo antes posible por medio del nuncio. A Juana encarga Paulo III el cuidado, régimen y administración de lo espiritual y temporal del monasterio y en ella delegaba, como abadesa, la facultad de redactar unos Estatutos y Ordenanzas para el gobierno de la clausura, y la modificación de los mismos en caso necesario y según las circunstancias.

**Tabla 1. Árbol de las Abadesas**

Nº	Nombre	Toma de posesión	Observaciones
1ª	Dª Juana Vázquez de Acuña	1544	Fundadora y 1ª abadesa
2º	Dª Luisa Cabrera	1569	

<sup>24</sup> GARCÉS Y BAREA, F., “Relación”, o.c., s/f. Los árboles o catálogos son diseñados por una misma mano hasta el año 1833 en que debió fallecer el capellán del monasterio y otras personas prosiguieron la labor de completar la información hasta el año de su desaparición. Llama la atención la forma de los recuadros que combinan entre sí unidos por una rama floreciente que de forma curvilínea recorre la página engarzando medallones, óvalos, cuadrados, pentágonos, semicírculos o tipología diferente en los que se anotan los datos de las abadesas, religiosas o legas. Algunos recuadros se encuentran más elaborados, con una decoración diferente, principalmente con motivos vegetales; no podemos precisar si la motivación de esta singularidad se debe al gusto estético del autor o debido a la relevancia de la monja a la que hace referencia. De este conjunto penden tres círculos que recuerdan a María de los Ríos, priora; Juana de Figueroa, subpriora y a Isabel de Hocés, cantora.

Nº	Nombre	Toma de posesión	Observaciones
3º	Dª Beatriz Guzmán	1580	En 7 julio 1579 elegida Presidenta por mandato del obispo Pacheco y al año siguiente abadesa
4ª	Dª Beatriz Herrera	1594	
5ª	Dª Jerónima Collazos	1596	Después de la Presidenta Dª Beatriz Herrera
6ª	Dª Francisca Guevara	1599	
7ª	Dª Beatriz Venegas	1602	La muy ilustre
8ª	Dª Agustina de Escobar	1618	
9ª	Dª Jerónima Carrillo de Ávila	1627	
10ª	Dª Andrea María	1633	
11ª	Dª Isabel de la Torre	1636	
12ª	Dª Ana de Vela	1637	Murió siendo abadesa el 19 noviembre
13ª	Dª Isabel Vázquez Loaisa	1640	En su primer trienio
14ª	Dª Inés Blanco	1641	
15ª	Dª Paula de Salazar	1649	
16ª	Dª Micaela Bastardo	1650	
17ª	Dª Francisca de Silva y Loaisa	1653	
18ª	Dª María Mendoza	1656	
19ª	Dª Catalina Reales Zamora	1662	
20ª	Dª Luisa Gutiérrez de Palma	1670	
21ª	Dª Antonia de Malleda Zarate	1675	
22ª	Dª Micaela de Soto y Flores	1680	
23ª	Dª Teresa Corral y Paniagua	1684	
24ª	Dª Francisca Carbajal y Moxica	1699	
25ª	Dª María de Valderrama	1705	
26ª	Dª Ana Felipa de Gálvez	1711	
27ª	Dª Marcela Ballesteros	15 de mayo 1714	
28ª	Dª Isabel de Florez	15 de mayo 1720	
29ª	Dª Josefa Guerrero Humanes	19 de mayo 1726	
30ª	Dª Luisa Ahumada Relosillas	19 de mayo 1729	
31ª	Dª Teresa Luisa Colston y Colins	13 de mayo 1732	
32ª	Dª Inés Angulo Ramírez Arellano	13 de mayo 1736	Murió siendo abadesa 24 febrero 1759
33ª	Dª Josefa de Gálvez Andrade	13 de mayo 1741	
34ª	Dª María de Gálvez Andrade	13 de mayo 1753	

Nº	Nombre	Toma de posesión	Observaciones
35ª	Dª María Velázquez Rentero	13 de mayo 1759	
36ª	Dª María Quintana y Pino	13 de mayo 1771	
37ª	Dª Catalina Echeverri y Guerrero	13 de mayo 1777	
38ª	Dª Teresa Villalba y Andrade	12 de julio 1786	
39ª	Dª María Xaviera Pedrosa y Valencia	11 de julio 1792	Murió siendo abadesa el 30 de agosto 1804 en la epidemia
40ª	Dª Teresa Figueroa y Guillén	11 de julio 1798	
41ª	Dª Catalina Domínguez y Vargas	24 de enero 1805	
42ª	Dª Rita de Fuentes Berrio	22 de marzo 1808	Su quinta elección el 8 de mayo de 1829
43ª	Dª Ana Cano	20 de marzo 1832, autorizaba la elección el obispo D. José Bonet y Orbe.	Nombrada Presidenta en 20 de agosto 1831.
44ª	Dª Isabel Montemayor y Guncio	En su quinto trienio 1862	
45ª	Dª Dolores Vigo y Elulera	6 de junio 1884	
46ª	Dª María Josefa Oliver y Hurtado	11 de agosto 1887	Murió en 6 de mayo de 1890
47ª	Dª Enriqueta Jerónima Zalazar	26 de junio 1890	Abandonó la comunidad y se fue a la fundación de Santander 9 de abril 1894
48ª	Dorotea Pérez de San Plácido	29 noviembre 1895	
49ª	Dª Teresa Gálvez del Sacramento	3 de julio 1925	
50ª	Sor Mª Josefa Fernández	20 de mayo 1931. Fue elegida abadesa canónicamente hasta el 21 de junio de 1939	Fue nombrada Presidenta. El 21 de junio de 1939 fue la exclaustación
50ª	Sor Patrocinio de Mª Barroso	22 de mayo de 1946	
51ª	Sor María Corazón de Jesús Villa	19 de enero 1966	

Por la bula de Pablo III la abadesa y monjas quedaban sujetas y bajo la obediencia, corrección y visitación del deán y cabildo, para que éstos señalaran a dos miembros del Cabildo catedralicio, de madura edad, uno de ellos dignidad y el otro canónigo, como visitadores. Al cabildo catedralicio de Málaga ordenaba el pontífice que no se eximiera del gobierno del monasterio.

## V. RELIGIOSAS DE OBEDIENCIA

El capellán Francisco Garcés y Barea diseña el catálogo de las religiosas como un árbol de cuyo tronco surgen numerosos brotes, aludiendo al vigor del monasterio desde su fundación, en los que va engarzando una serie de recuadros donde figuran en orden cronológico el número de la monja, su nombre civil, en algunos casos la fecha de entrada en el monasterio, la fecha de profesión, qué visitador eclesiástico le impuso el velo, quién se encontraba al frente del obispado, a cuánto ascendía la cuantía de la dote y algunas observaciones relevantes. Todas las religiosas presentan el título de doña por pertenecer a la nobleza o burguesía malagueña, excepto las plazas que el fundador Alonso Vázquez de Acuña había señalado por su escritura de dote para doncellas de su linaje.

Gráfico 1.- Primer periodo de profesiones de Religiosas de obediencia



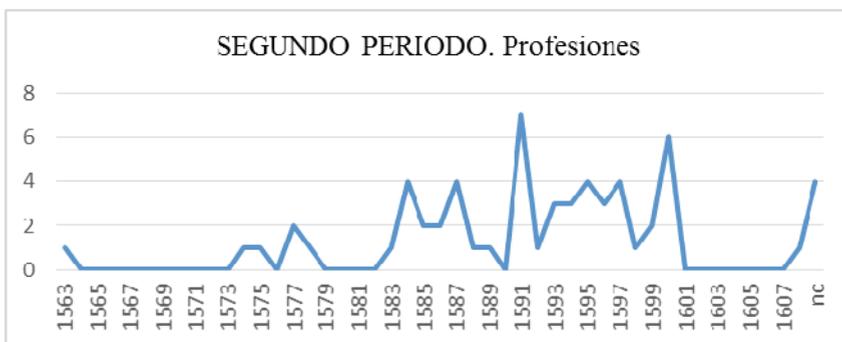
El capellán Garcés señala que ha dividido este árbol en periodos y que el primero comprendía hasta la muerte de la fundadora en el año 1560, en el que tuvo la satisfacción de contabilizar 53 tomas de velo o profesión, incluida D<sup>a</sup> Juana, en unas pocas décadas. Advierte que en el tramo del año 1566 hasta el de 1574 no había referencias sobre la toma de profesión; si bien, a partir de este año continua la secuencia de anotación de imposición de velo.

Las primeras religiosas del monasterio de San Bernardo configuran el núcleo inicial de la nueva comunidad cisterciense de San Bernardo en Málaga. En primer lugar figura la fundadora de este monasterio, Juana Vázquez de Acuña, monja en el de Dueñas de Córdoba, nombrada abadesa por Paulo III, seguida de Francisca Ribera, la religiosa que acompañó a Juana en su viaje desde Córdoba a Málaga para controlar la transformación de la vivienda del fundador en monasterio, junto a Leonor de Torreblanca, Catalina de Angulo, Leonor de Ribera y Victoria Dominica, portera del cenobio. Esta última, junto con María Quincoces, la priora María de los Ríos, la subpriora, Juana de Figueroa y la cantora Isabel de Hocés, formaban la junta que asesoraba a la abadesa. El gráfico nº 1 muestra las primeras religiosas que formaban el núcleo fundacional con la aguja más elevada del resto de la gráfica y cómo al año siguiente, aunque ingresaron dos novicias, aparece plana al no contabilizarlas por no haber transcurrido el año del noviciado; por lo tanto, estas doncellas no se incluyen entre las profesas. Una situación similar sucede en los años siguientes hasta 1547 en que se acrecienta la comunidad de religiosas en cuatro profesas. A partir de este año se va incrementando la demografía del cenobio, aunque en ciertos años no se produce ninguna toma de hábito: 1549-50; 53-54; 58-61. Llamativa es la ausencia de datos de 1566 a 1574 que el capellán justifica debido la ausencia de referencias de toma de posesión en esos años, como ya he mencionado.

La primera anotación que se asienta es la entrada de Marina de Salvatierra que vistió el hábito de la nueva fundación el 16 de marzo de 1544, apenas formada la clausura. También Catalina de la Cerda entró en el monasterio en ese año, el 5 de noviembre, e hizo su profesión en el año 1547, encontrándose postrada en su cama. Leyó su carta de profesión la subpriora, Juana de Figueroa, ante los visitadores Antonio Ojeda y Pedro Hernández de la Chica. Curiosa es la observación de la número 23, Beatriz Herrera, hija de Francisco Álvarez y Beatriz Herrera y hermana de Isabel Álvarez. Entró en el monasterio cuando su hermana profesó en 1548 ante los visitadores Ojeda y Hernández de la Chica. Éstos convocaron un capítulo y ordenaron que las novicias que hubiesen cumplido el año del noviciado profesaran, precediendo las averiguaciones de su libre voluntad para profesar. Beatriz tras pronunciar sus votos se arrepintió y puso pleito ante el notario apostólico, Luis de Ayala, contra la abadesa y su junta por un breve apostólico, alegando que no debía valer su promesa. El arcediano de Vélez, Francisco de Torres, actuó como juez sentenciando que la profesión quedaba anulada y la novicia en libertad para salir del monasterio. Y en efecto, Beatriz volvió a la vida social, si bien regresó al convento y profesó en agosto de 1588, desempeñando el cargo de presidenta con el transcurso del tiempo. Una situación similar fue la de Beatriz de la Fuente, con el número 25, que entró en el monasterio en el primer año, en noviembre de 1544. Antes de profesar, su madre la sacó en contra de su voluntad del convento al trasladarse la

familia a Granada, y una vez en la ciudad de la Alhambra no dudó en regresar en diciembre de 1547 y profesó ante los visitadores. Estos dos casos demuestran la firme voluntad de las jóvenes, con verdadera vocación religiosa al ingresar en la clausura de San Bernardo pese a la oposición familiar. No sucedió lo mismo con Leonor Pedraza, viuda, que profesó en septiembre de 1559. Se desconoce la causa por la que en abril de 1565 se la apartó del monasterio para que “pudiese hacer de sí lo que quisiese”. Las jóvenes que ingresaban en el monasterio de San Bernardo pertenecían a familias destacadas de la sociedad malagueña, como Beatriz de Mendoza hija del regidor Gonzalo Fernández de Córdoba y de Francisca de Mendoza; María de Cervantes, hermana de Rodrigo Cervantes, contador en la Goleta de Túnez, o Jerónima de Collazos, hija del jurado Diego de Aguilar, por citar algunas.

Gráfico 2- Segundo periodo de profesiones de Religiosas de obediencia



En el segundo periodo, tras la carencia de datos hasta el año 1574, el perfil de la gráfica muestra un incremento de profesiones hasta el año 1600. En efecto, a partir de 1524 se recuperan las profesiones levemente para mostrar una línea plana en el periodo comprendido entre 1579 y 1582 que coincide con la saturación del monasterio viejo de San Bernardo y la necesidad de la comunidad de trasladarse al nuevo convento en calle Granada. Una vez habilitado el nuevo cenobio se reinician las profesiones en continuo aumento hasta alcanzar la cifra de sesenta religiosas. En este segundo periodo siguen ingresando hijas de prominentes personajes de la sociedad malagueña como:

“la muy ilustre Señora Doña Beatriz de Venegas, llamada “la Africana”, hija del Señor Don Pedro Venegas, gobernador de los presidios de África, que entró el 18 de diciembre de 1576 y profesó en enero de 1578 ante el provisor Don Juan López”.

Curioso es el perfil de Catalina de Aguirre, que entró en el convento en 1574 y profesó en julio de 1577:

“Fue la fundadora del convento de la Encarnación, siendo obispo Don Juan Alonso Moscoso y se llamó Madre Catalina de la Encarnación”.

Como señala M<sup>a</sup> del Carmen Gómez García, la fundación del convento de recoletas bernardas del Cister o de la Encarnación “sigue siendo un problema pendiente”, pues según consta en el libro de tomas de hábito del convento de la Encarnación fue el obispo Luis García de Haro quien en 1590 realiza la primera fundación. Será su sucesor, el obispo Juan Alonso Moscoso el que consolidará este convento cediéndolo a la orden cisterciense por medio de la religiosa del monasterio de San Bernardo, Catalina de Aguirre, a quien designa como fundadora y primera abadesa. Ésta profesará la recolección vistiendo en nuevo hábito de la recolección<sup>25</sup>.

Otra singularidad que presenta este segundo periodo, son las redes familiares que se establecen en el interior de la clausura. Son numerosos los lazos de parentesco entre las religiosas profesas. En primer lugar tenemos a las tres hermanas Agustina Escobar, Catalina e Isabel de la Torre, conocidas por “las sobrinas del arcediano de Vélez Don Alonso de la Torre”, que impusieron una memoria para el día de Santa Catalina, mártir. Las hermanas Ana e Isabel Marín que profesaron el mismo día 17 de septiembre de 1574; Leonor y Susana de Palma, que ingresaron el mismo día en el convento, si bien su toma de velo fue en distintos años: la primera lo hizo el 21 de febrero de 1594, mientras que Susana retrasó al 20 de mayo de 1597 la suya; posiblemente esta última no tendría aún la edad suficiente para profesar. Las hermanas Marcela y Ana María Periañez que profesaron el 20 de abril de 1597 y según se indica “murieron en el mismo día”. Nos queda la duda si serían gemelas. Las hermanas Gabriela y Jerónima de Castro que se consagraron el mismo día, 6 de diciembre de 1600, y Catalina y María de Ortega, que profesaron conjuntamente unos días después, a finales de 1600. Hermana de Gabriela y Jerónima era Beatriz Ramírez de Castro, que ingresó en el monasterio con la primera pero abandonó temporalmente el convento y en su lugar entró Jerónima. Por último, con apellidos diferentes las hermanas Isabel de la Cueva y Elvira de Valdenebro que recibieron el hábito con dos años de diferencia.

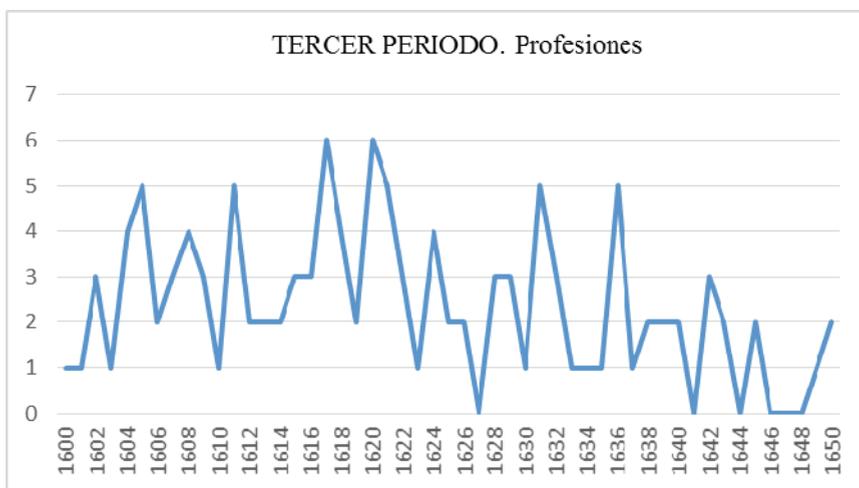
Además, en la comunidad cisterciense de San Bernardo se observa una red familiar que acoge a tres generaciones de mujeres. Las primeras que profesan son las hermanas Isabel y Ana de Vela o Berna, hijas de Juan Vela, que profesan el 4 de mayo de 1593. Dos años después profesa Ana Vela, “abuela de las Velas”, el 25 de octubre de 1595 y al año siguiente su hija Ana de Araus y Vela, “hija de Ana Vela”, que en 1598 solicita su traslado al convento de carmelitas

---

<sup>25</sup> GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> C., *Mujer y Clausura.*, pp. 54-57.

descalzas de Málaga por un Breve de su Santidad, posiblemente para alejarse de los miembros de su familia. También Ana de Velasco abandonó el convento a los tres años y medio de su profesión. En cambio, Mariana de Peña profesó y le dio el velo el párroco de San Juan, firmando en su nombre la maestra de novicias María Ortiz. No tuvo la misma oportunidad María de Cárdenas, que entró en el convento el 21 de marzo de 1590 falleciendo antes de profesar; es decir de novicia. A Francisca Poderosa Castrejón la sacaron sus padres del convento con intención de darle otro futuro, pero ella regresó a la clausura y tras su año de noviciado profesó ante D. Diego Enríquez, el 5 de noviembre de 1600.

Gráfico 3.- Tercer periodo de profesiones de Religiosas de obediencia



Podemos considerar al tercer periodo de profesiones de monjas como el de consolidación, de esplendor y fama del convento de San Bernardo. Los picos más altos corresponden a los años 1617 y 1620, en los que toman el velo seis novicias. En 1605, 1611 y 1631 serán cinco las jóvenes que profesen y cuatro en los años 1604, 1608, 1618 y 1624. Si bien, en algunos años no se contabilizan tomas de velo quizás por motivos políticos en los que se ve inmersa la Monarquía española, la Guerra de Cataluña y Portugal, que afectaban a la ciudad de Málaga con la recluta de efectivos militares y los impuestos para financiar las campañas militares. Por tanto, de las sesenta profesiones que se contabilizaron en el segundo periodo, este tercero el gráfico muestra el aumento de la comunidad al doble, es decir 120 monjas<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> El capellán Garcés precisa más al restar de esta cifra a la novicia D<sup>a</sup> Ana Girón, que entró el 14 de febrero de 1638 y que fallece el 10 de julio de 1639, antes de profesar.

En este tercer tramo continúan entrando en el monasterio hijas de prohombres de la nobleza, de la administración o de familiares de miembros de la Iglesia, como Leonor Ponce de León, hija de D. Diego de Ahumada y de D<sup>a</sup> Violante Ponce de León; o Isabel María de Zurita, hija del capitán Zurita; Catalina y Juana Menacho, hijas del escribano Juan Menacho Lavado y Francisca Serrano<sup>27</sup>, o María Manuela Manrique, sobrina del arcediano de Vélez D. Juan Barrera. La vocación al claustro se hace patente de nuevo patente en Teresa Frías, que entró “a ser monja” el 15 de marzo de 1590 pero a la que sus padres sacaron del monasterio en 1596. Su voluntad predominó sobre la decisión paterna y el 1 de enero de 1601 regresó al convento profesando al año siguiente ante el chantre de la Santa Iglesia Catedral D. García Viveros.

Como en periodos anteriores son numerosas las hermanas que deciden unir sus destinos en la clausura cisterciense de San Bernardo, como: Elvira y María de Aguirre que profesan en distintos años; María, Isabel y Juana Pareja Madroñero que recibieron el velo en 1604, 1608 y 1611 respectivamente. Posiblemente entraron muy jóvenes en el convento y tuvieron que esperar hasta alcanzar la edad necesaria para profesar. Procedentes de Vélez se incorporaron al monasterio Juana y María Mendoza, a las que se les impuso el velo con un año de diferencia. María Sebastiana y Juana de Vargas, Beatriz y Leonor Cabrera, Beatriz y Juana Godínez de Zaragoza, Luisa Gutiérrez de Palma y Ana de Córdoba Gutiérrez Palma, emparentadas con el escribano Luis Godínez de Zaragoza<sup>28</sup>.

Hermanas fueron Luisa Gutiérrez de Palma y Ana de Córdoba Gutiérrez de Córdoba, Antonia y María Mallea Zarate, hijas del regidor D. Antonio Pérez Mallea y D<sup>a</sup> Potenciana Zarate; entraron en el monasterio el 17 de diciembre de 1626; mientras Antonia profesó ante el tesorero de la Catedral y visitador del convento D. Gaspar Relus el 9 de septiembre de 1632, su hermana María salió del convento el 9 de julio de 1634 y, al año siguiente, arrepentida regresó a la clausura y le impuso entonces el velo el Licenciado Rodrigo de Soto, canónigo de la Catedral y visitador, el 30 de julio de 1636. Luisa y Úrsula de Pedrosa o Pinedo que profesaron, la primera en julio de 1631, mientras que su hermana lo hizo el 28 de diciembre de 1636; en cambio las hermanas Leonor María y

---

<sup>27</sup> MENDOZA GARCÍA, E. M<sup>a</sup>., *Pluma, Tintero y Papel. Los escribanos de Málaga en el siglo XVII (1598-1700)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Málaga 2007, p. 291. Juan Menacho Lavado contrajo matrimonio con Francisca Serrano. Sus hijos fueron Francisco Menacho Lavado y Juana Menacho, monja en el convento de San Bernardo. No menciona a Catalina. A.H.P.M, Leg. 2021, fols. 1122 y1226.

<sup>28</sup> MENDOZA GARCÍA, E. M<sup>a</sup>., *Los escribanos de Málaga en el Reinado de Felipe IV (1621-1665)*, Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación, Málaga 2007, pp. 234-237.

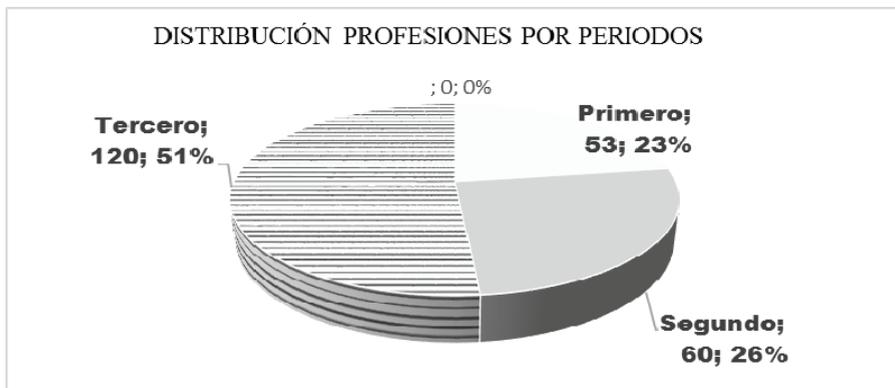
Antonia de Mendoza hicieron su profesión el mismo día, 22 de julio de 1638, ante el beneficiado de la parroquia de Santiago D. Baltasar de Zalazar.

Una última mención a Ana Bueso hermana de María de Torreblanca y Bueso y a Teresa y Jerónima del Corral Paniagua que ingresaron en el monasterio el 22 de febrero de 1638; ésta última no había cumplido los doce años por lo que accedió al noviciado el 29 de mayo de 1647 y profesó, ante D. Feliciano de la Cueva, el 15 de noviembre de 1649.

Señalar la presencia de Guiomar María Biedma de la Cueva nacida en la ciudad de Ávila, así como Elena Ángela de Oquendo que procedente del convento de recoletas de la Encarnación de Málaga se incorporó al de San Bernardo. No tuvieron esa fortuna Isabel Ángela, Ana María Girón, Luisa Barranquero que tomaron el hábito el 30 de febrero de 1625, la primera, el 14 de febrero de 1638 la segunda y el 26 de abril de 1643 la tercera falleciendo en el noviciado.

Un caso excepcional es el de Antonia Jurado, que profesó el 30 de marzo de 1616 y renovó su profesión el 16 de junio de 1628 ante la presencia del arcediano Dr. Diego de Trejo, gobernador del obispado por delegación del Cardenal D. Gabriel de Trejo Paniagua, Presidente de Castilla y obispo de Málaga, y en manos de la abadesa D<sup>a</sup>

Gráfico 4.- Profesiones de Religiosas de obediencia por periodos



Jerónima Carrillo y Ávila, estando presentes las ancianas como testigos. También lo fueron el Dr. Rodrigo de Miranda, canónigo de la Santa Iglesia y el racionero Pedro de Pravia Cienfuegos y el Licenciado Tomás Gómez de Mendoza, secretario del gobernador, y Fernando Díaz de Palma, escribano público, ante quien pasó esta ratificación en la cual D<sup>a</sup> Antonia solicitó al gobernador hacer esta revalidación y éste se la concedió:

“no porque no se entienda que ella no era profesa más ha de doce años; y así por serlo no se le puso cogulla, ni velo, ni escapulario, ni sobrecinta”.

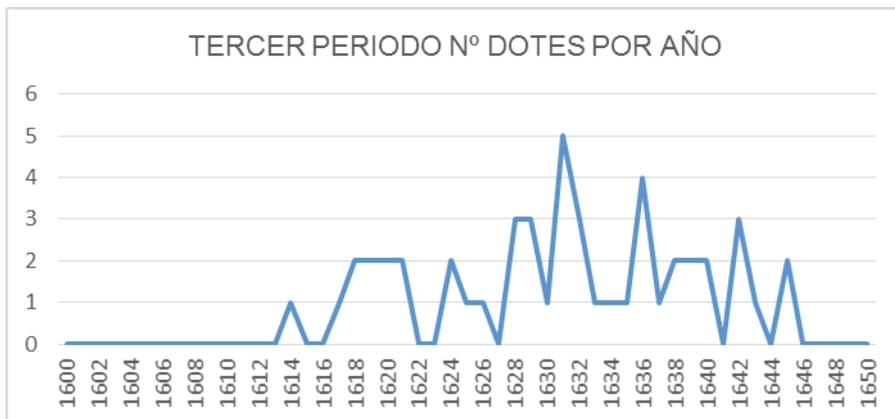
A continuación D<sup>a</sup> Antonia hizo “dejación del pleito” que tenía puesto al convento para conseguir la nulidad de profesión, y solicitó la destrucción de la documentación del proceso.

Abandonaron el convento sin profesar la viuda D<sup>a</sup> Leonor Pedraza, Ana de Velasco, Beatriz Ramírez de Catro, María Navarrete y Juana Méndez de Sotomayor, una proporción mínima de las doncellas que llamaron a las puertas del convento.

## VI. DOTE DE LAS RELIGIOSAS DE OBEDIENCIA

Si bien Alonso Vázquez de Acuña dotó generosamente al monasterio con ochenta ducados de oro y diversos censos, con el paso del tiempo fue necesario que las jóvenes que ingresaran en el cenobio de San Bernardo aportaran una cantidad económica para financiar sus alimentos y otras necesidades en el claustro. El fundador al mejorar la aportación económica al monasterio de San Bernardo señala en la misma escritura que se reserva cuatro plazas de religiosas para doncellas de su linaje, estableciendo la forma de entrada y las familias a las que pertenecen<sup>29</sup>.

Gráfico 5.-Dotes por año



Siguiendo el deseo del fundador en el primer periodo ingresaran en el monasterio doncellas sin título de doña como Catalina de San Benito (1555),

<sup>29</sup> Escritura de dotación, 18 de marzo de 1543.

Catalina Bautista Gómez (1557), Isabel de San José (1557) Catalina<sup>30</sup>.de los Ángeles (1563), María de Jesús con sus tres sobrinas (1563), María de Santo Andrés (1566). En el segundo periodo contabilizamos a Magdalena de los Ángeles (1574) y a Andrea Marín (1583); mientras que en el tercero María de San José (1609) será la única profesa sin título de doña. Apreciamos que en las anotaciones de estas mujeres que no suele consta el apellido, sino sólo el nombre con el que se las conoce en la comunidad.

Hasta el año 1612 no se anotan las cuantías de las dotes que las novicias debían entregar al profesar; a partir de esta fecha observamos que el capital entregado giraba en torno a los 1.000 ducados. A María Cornejo le pagó la dote de 800 ducados su tío Juan Cornejo, en censos sobre sus casas principales en calle Granada; si bien no alcanzando éstos la cantidad estipulada por el convento tuvo que sacar a su sobrina del monasterio. No obstante el obispo le perdonó los 100 ducados que faltaban y María Cornejo profesó el 2 diciembre de 1617. Similar es la situación de Isabel de Bintimilla que recibió el velo de D. Juan Zapata, provisor por el obispo Juan Fernández de Córdoba, el 3 de marzo de 1620. Previamente a su profesión la abadesa Agustina de Escobar convocó a capítulo a la comunidad, el 27 de marzo de 1619, para proponer si se recibía a la novicia sin propinas. Se reunió la mayor parte del convento y tuvo 87 votos a favor. Al año siguiente de nuevo la abadesa propuso si se le permitía la profesión sin propinas e igualmente tuvo 78 votos a favor y 18 en contra, por lo que se le perdonaron las propinas. Situaciones diferentes son las de Isabel de Miranda, viuda, que entregó al monasterio 1.800 ducados como dote o el de Jerónima de Carrillo y Ávila que aportó la elevada suma de 5.000 ducados al profesar. María de Maella llevó por dote 1.000 ducados “con el cahiz de trigo que entonces era costumbre”. Por su parte, Teresa del Corral Paniagua entregó como dote 1.000 ducados a los que posteriormente añadió 100 ducados procedentes de su hermana Jerónima que falleció en el noviciado.

Hoy son pocos los malagueños que conocen la trayectoria histórica y religiosa del monasterio cisterciense femenino de San Bernardo. En 1804 como consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla disminuyó el número de religiosas. Asimismo, la llegada de las tropas francesas, en febrero de 1810, obligó a la dispersión de la comunidad en casas particulares<sup>31</sup>. Una vez finalizada la Guerra de la Independencia volvieron las religiosas a su convento, si bien perdieron parte de su patrimonio artístico, cuadros e imágenes, objetos de plata como los báculos, cálices y vinajeras de plata. Años más tarde, la desaparición del edificio

---

<sup>30</sup> GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup>. del C., *Mujer y Clausura*, o.c., p. 48. A.H.P.M., Escritura de dotación, 18 de marzo de 1543.

<sup>31</sup> PÉREZ FRÍAS, P. L., “Cuando Marte llama a la puerta del cenobio. La clausura femenina en Málaga durante la Guerra de la Independencia”, artículo en prensa.

conventual sobrevino como consecuencia de la revolución de 1868 y el único rastro que perdura hoy en Málaga son los nombres de dos calles que hacen referencia al primitivo monasterio fundacional, San Bernardo el Viejo, y al posterior que permanece hasta mediados del siglo XIX, Cañuelo de San Bernardo.

## VII. CONCLUSIONES

El monasterio de San Bernardo, bajo la advocación de Nuestra Señora de Gracia, fundado por Alonso Vázquez Acuña, en 1543, fue el cenobio preferido durante siglos por las clases nobiliarias y burguesas de la ciudad para que sus hijas ingresaran en él. El capellán del monasterio de San Bernardo, Garcés y Barea, redactó en 1830 una “Relación Histórica”, en la cual recoge su devenir y las religiosas que ingresaron en su clausura.

Como dotación fundacional del convento de San Bernardo se destinan las casas propiedad del fundador, cercanas a la Plazuela de los Moros, que tuvieron que ser adaptadas para su nueva función monacal. Con el paso del tiempo el edificio quedó insuficiente para el buen desarrollo de la vida monástica por lo que la abadesa decidió comprar otra sede más amplia, en la calle Real o de Granada. La venta del primitivo monasterio y las dotes de las religiosas Sandoval y Venegas permitieron la adquisición de las casas de María de Rivadeneira. En 10 de mayo de 1604, el obispo Juan Alonso y Moscoso consagró la iglesia del nuevo convento, de planta rectangular, con el testero cuadrado y con la entrada principal a calle Granada.

Por la Bula de fundación de Paulo III, Juana Vázquez de Acuña, hermana del fundador, fue consagrada como abadesa de la nueva fundación en Málaga. A su cargo quedaba el cuidado, régimen y administración tanto en el plano espiritual como temporal del monasterio, junto con otras atribuciones.

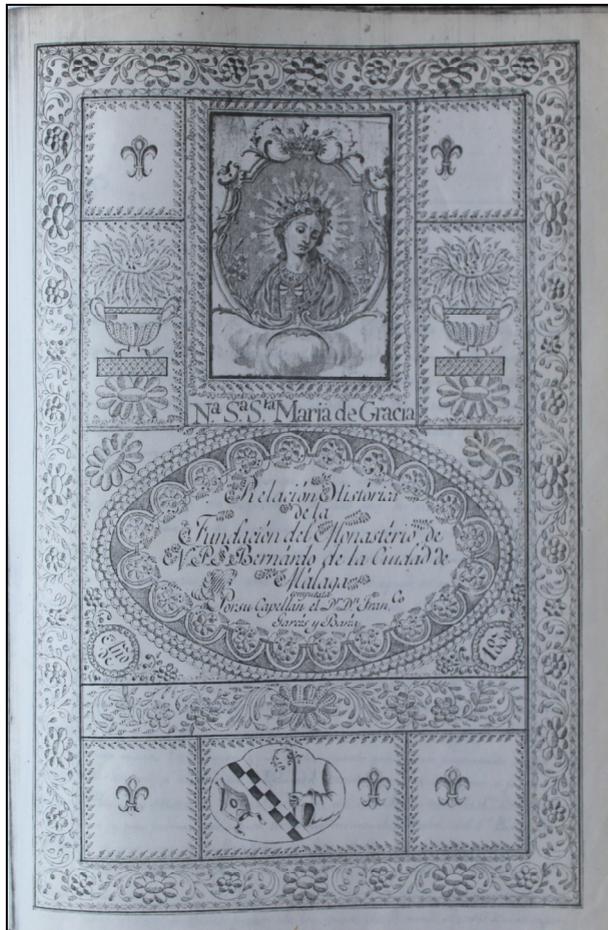
Del monasterio de Santa María de Dueñas de Córdoba vinieron a fundar el convento cisterciense de San Bernardo de Málaga Juana Vázquez de Acuña junto con otras religiosas. Éstas configuraron el núcleo inicial de la comunidad de San Bernardo, iniciándose al año siguiente el ingreso de doncellas, con título de doña, que a la muerte de la primera abadesa alcanzaron la cifra de 53 religiosas. En las décadas siguientes aumentó la población monacal en 120 monjas, y a mediados del siglo XVII eran 233 las religiosas que convivían en la comunidad de San Bernardo, entre las que podemos destacar el parentesco familiar que las unían. La vocación religiosa que lleva a estas doncellas a ingresar en el monasterio de San Bernardo la podemos constatar por su oposición a la familia que pretendía sacarlas del convento.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ATIENZA, Á., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons. Historia, Madrid 2008.
- GARCÉS Y BAREA, F., “Relación Histórica de la Fundación del Monasterio de Nuestro Padre San Bernardo de la ciudad de Málaga”, Málaga 1830.
- GARCÍA DE LA LEÑA, Cecilio, *Conversaciones Históricas Malagueñas*, tomo III, Málaga 1792, ed. facsímil, Caja de Ahorros Provincial de Málaga 1981.
- GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> del C., *Instituciones religiosas femeninas malagueñas en la transición del siglo XVII al XVIII*, Servicio de publicaciones de la Diputación Provincial, Málaga 1986.
- GÓMEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> del C., *Mujer y Clausura. Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 1997.
- GÓMEZ NAVARRO, S., “La orden Concepcionista en Montilla (Córdoba). Fundación del convento de Santa Ana”, en *Actas del I Congreso Internacional: La Orden Concepcionista*, León 1990.
- GRAÑA CID, M<sup>a</sup> del M., *Espacios de vida espiritual de mujeres en el Obispado de Córdoba (1260-1550)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid 2008.
- GRAÑA CID, M<sup>a</sup> del M., “Monasterios femeninos de Córdoba entre la Edad Media y la Moderna”, en *La Iglesia y el Mundo Hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, Campos y Fernández de Sevilla, F.J., Estudios Superiores de El Escorial, 2018, pp. 663-693.
- LLORDÉN, A., *Arquitectos y Canteros malagueños. Ensayo Histórico Documental (Siglos XVI-XIX)*, Ediciones Real Monasterio de El Escorial, Ávila 1962.
- MARTÍNEZ DE VEGA, M<sup>a</sup> E., “Monasterios de clarisas descalzas en la provincia franciscana de Castilla: proceso fundacional e influencia en la sociedad española del siglo XVII”, en *Memoria del II Congreso Internacional: El monacato femenino en el Imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México 1995.

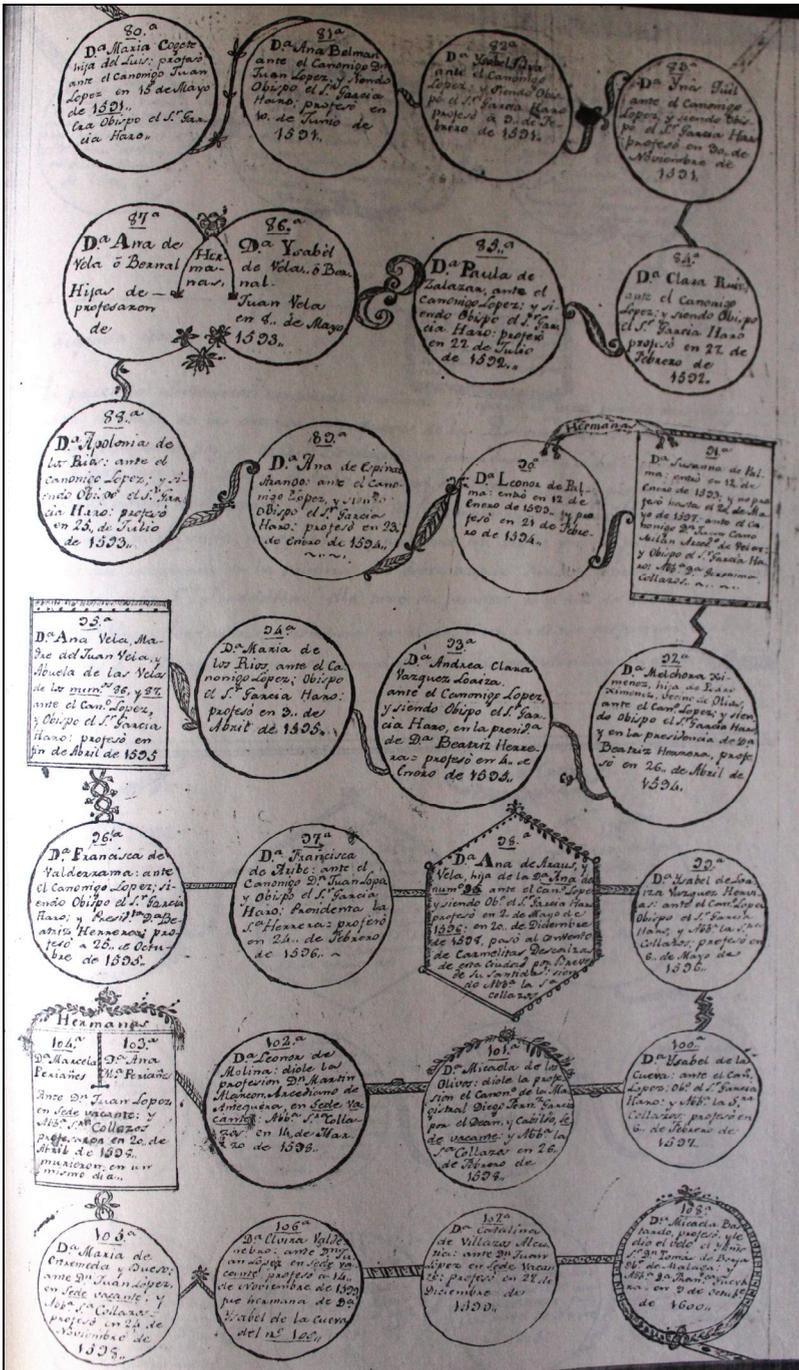
- MENDOZA GARCÍA, E. M<sup>a</sup>., *Pluma, Tintero y Papel. Los escribanos de Málaga en el siglo XVII (1598-1700)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Málaga 2007.
- MENDOZA GARCÍA, E. M<sup>a</sup>., *Los escribanos de Málaga en el Reinado de Felipe IV (1621-1665)*, Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación, Málaga 2007
- PEÑAFIEL RAMÓN, A., “Conventos, Novicias y Profesas. Santa Clara la Real de Murcia (Siglo XVIII)”, en *Historia y Humanismo. Homenaje al Prof. Pedro Rojas Ferrer*, Murcia 2000.
- PÉREZ FRÍAS, P. L., “Cuando Marte llama a la puerta del cenobio. La clausura femenina en Málaga durante la Guerra de la Independencia”, artículo en prensa.
- PI CORRALES, M.P.; PÉREZ BALTASAR, M<sup>a</sup> D.; LEÓN SANZ, V., y GARCÍA HERNÁN, D., “Las órdenes religiosas en la España moderna: dimensiones de la investigación histórica”, en *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. Actas de la III Reunión científica de las Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria 1995, pp. 205-251.
- PONS FUSTER, F., *Místicos, beatas y alumbrados. Ribera y la espiritualidad valenciana del siglo XVII*, Ed. Alfons, Valencia 1991.
- MARTÍNEZ RUIZ, E., (dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes religiosas en España*, Ed. Actas, Madrid 2004.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S., *El Monasterio de Clarisas de Santa Isabel de Ronda. Historia y Arte de una clausura franciscana*, Ed. La Serranía. Real Maestranza de Caballería, Ronda 2006.
- REDER GADOW, M<sup>a</sup>., “Religiosidad institucionalidad en el Municipio malagueño”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 17 (1995) 437-458.
- REDER GADOW, M<sup>a</sup>., “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”, en *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), n<sup>o</sup> 25 (2000).
- RIVAS PACHECO, D. de, *Gobierno político y ceremonial compuesto por ... (1662)*, Reder Gadow, M<sup>a</sup>. (ed.), Ed, facsímil, Ayuntamiento de Málaga 2012.

- RODRÍGUEZ, J. I., *Patrimonio Heráldico de la Congregación cisterciense de Castilla*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid 2017.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños*, Editorial Arguval, Málaga 2000.
- SÁNCHEZ LORA, J. L., *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1988.
- VARIOS., *Actas del Congreso Internacional: Las Clarisas en España y Portugal*, Salamanca 1994.



1. Cubierta de la “Relación Histórica de la Fundación del Monasterio de Nuestro Padre San Bernardo de la ciudad de Málaga”.





4. Árbol de las religiosas profesas.